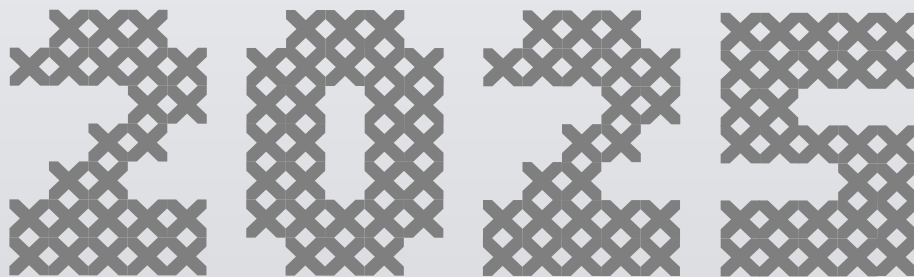
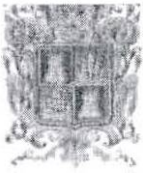


INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME **TRIMESTRAL** DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

OCTUBRE-DICIEMBRE





San Francisco de Campeche, Cam; a 13 de enero de 2026.

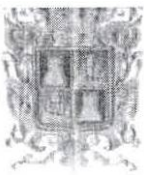
DRA. MADÉN NEFERTITI PÉREZ JUÁREZ,
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL
Y DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO CAMPECHE.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a las obligaciones señaladas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, presento el Informe de Actividades realizadas por el personal de la Dirección Ejecutiva a mi cargo correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 2025.

GLOSARIO.

Para efectos del presente Informe se entiende por:

- I. **Consejo General.** El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- II. **Constitución Local.** La Constitución Política del Estado de Campeche.
- III. **Constitución Política Federal.** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- IV. **Dirección de Administración:** La Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas.
- V. **Dirección de Organización Electoral:** La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas.
- VI. **Dirección de Educación Cívica.** La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
- VII. **IEEC.** El Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- VIII. **INDEFOS.** Instituto de Desarrollo y Formación Social.
- IX. **INE.** El Instituto Nacional Electoral.
- X. **Ley General de Instituciones.** La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- XI. **Ley de Instituciones.** La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
- XII. **OPLE.** El Organismo Público Local Electoral.
- XIII. **PEEO 2026-2027.** Proceso Electoral Estatal Ordinario 2026 – 2027.
- XIV. **Presidencia del Consejo General.** La Consejería Presidenta/e Provisional del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- XV. **Reglamento de Elecciones.** El Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
- XVI. **Reglamento Interior.** El Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.



XVII. Secretaría Ejecutiva. La Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

XVIII. Unidad de Tecnologías. Unida de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

MARCO JURÍDICO

Artículos 41, base V, apartado C, numeral 2 y, 116, norma IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.

Artículo 24, Base VII, de la Constitución Política del Estado de Campeche, que se tiene aquí por reproducido en sus partes conducentes como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los artículos 1º, 3º, 242, 243, 244, 247, 249, 254, 287 y 290, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que se tienen aquí por reproducidos, como si a la letra se insertasen para todos los efectos a que haya lugar.

Los artículos 7, fracción IV, inciso c), 5 y 39, fracción IV, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.

ANTECEDENTES

1. La LXI Legislatura del Congreso del Estado, emitió el Decreto número 154, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 29 de junio de 2014, con el que se expidió la Ley de Instituciones, que en su artículo primero transitorio establece: *“El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado”*; y en el artículo Segundo Transitorio dispuso: *“Se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de septiembre de 2002, así como sus reformas y adiciones”*.

2. Que el 29 de mayo de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, Sección Legislativa, en su segunda sección, el Decreto Número 135 de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, por medio del cual se dio a conocer las modificaciones y reformas a la Ley de Instituciones.

3. Que, en la 1ª Sesión Extraordinaria del Consejo General del IEEC, celebrada el día 19 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo CG/002/22, por el que se designa a la titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche. El cual establece lo que a la letra se inserta a continuación: *“PRIMERO. - Se aprueba la designación de la C. Liliana Luisa del Rosario Vivanco Verduzco, para que funja a partir de la aprobación del presente Acuerdo, como Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base*



en los razonamientos expresados en las Consideraciones de la I a la XIV del presente Acuerdo”.

4. En la 43ª Sesión Extraordinaria celebrada el día 02 de septiembre de 2024, el Consejo General del IEEC, aprobó mediante el Acuerdo CG/112/2024 el documento “Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2025, y el Programa Operativo Anual 2025”.

5. Con fecha 2 de septiembre de 2024, el Consejo General, en Sesión Extraordinaria, aprobó el Acuerdo CG/111/2024 por medio del cual emite el Reglamento Interior y el Estatuto Laboral del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

CONSIDERACIONES

I. Que la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica es un órgano ejecutivo, parte de la estructura orgánica del IEEC, como lo establece el artículo 7, fracción IV, inciso c), del Reglamento Interior del IEEC, y sus atribuciones se encuentran establecidas en el artículo 290, de la Ley de Instituciones y en armonía con el artículo 42, del citado Reglamento Interior.

II. El artículo 39, fracción IV, del Reglamento Interior, establece que corresponde a las Direcciones Ejecutivas rendir a la Secretaría Ejecutiva, los informes trimestrales y anuales para dar a conocer al Consejo General el desarrollo de sus actividades, conforme a lo previsto por Ley de Instituciones y demás disposiciones.

III. Que el Consejo General es el órgano superior de dirección al que le corresponde, entre otros, la aplicación de la Ley de Instituciones, así como la aprobación a propuesta de la Presidencia, de la creación en su caso, de nuevas Direcciones, Unidades o Comités técnicos, de acuerdo a las necesidades del servicio y la disponibilidad presupuestal, durante el tiempo que el propio Consejo lo determine, de conformidad con lo establecido en el artículo 8º fracción XIX del Reglamento Interior y los artículos 1º, 3º, 249, 253, 254, 255 y 278, fracción XXXVII y 282 fracción XXX, de la Ley de Instituciones.

IV. Que la Junta General Ejecutiva es un órgano central del IEEC de naturaleza colegiada, es presidida por la Presidencia del Consejo General y se integra con la Secretaría Ejecutiva del mismo Consejo y las personas titulares de las Direcciones de Administración, de Organización Electoral, y de Educación Cívica, sus decisiones se toman por mayoría de votos de sus integrantes y posee entre sus atribuciones, conocer y resolver, en su caso, los asuntos administrativos, financieros, materiales y laborales, que planteen los titulares de las Direcciones Ejecutivas conforme a las Políticas y Programas probados por el Consejo General, así como aprobar en casos extraordinarios o de emergencia a propuesta de la Presidencia, modificar calendarios y horarios de labores y las demás que le encomienden la Ley de instituciones, el Consejo General o su Presidencia; lo anterior con fundamento en los artículos 253, 285 y 286 fracciones II y X; 7, fracción II, inciso b) y fracción IV incisos a), b), y c), 5, 21, 23, 26, 27, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de



Campeche y 69 fracción XIV del Estatuto Laboral del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

V. Que derivado de la reforma a la Ley de Instituciones, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, Sección Legislativa, en su segunda sección, del 29 de mayo de 2020, mediante el Decreto Número 135 de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche; se modificó entre otros, el artículo 290 de la citada Ley, cambiando la denominación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por la de “Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana”.

Por lo anterior, y en cumplimiento a lo antes expuesto se rinde el presente informe de tareas y actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, correspondientes al trimestre octubre - diciembre de 2025.

INFORME

POLÍTICA GENERAL 1: ANÁLISIS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL Y AUTOEVALUACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PERMANENTES.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- ✓ Realizar el análisis y evaluación de las actividades de la Dirección (en lo particular y en coordinación con otras áreas) relacionadas con el Proceso Electoral.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

OCTUBRE

Que, con fecha 9 de octubre de 2025, y mediante oficio DEECPC/171/2025, se solicitó a la Unidad de Comunicación Social la publicación de infografías relativas al “Segundo “Segundo Estudio del Voto Nulo en Campeche en las Elecciones de Diputaciones Locales, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024”.

Que, en atención a lo mandatado al punto SEGUNDO del Acuerdo CG/017/2025, se desarrollaron diversas acciones orientadas a garantizar que los resultados del “Segundo “Segundo Estudio del Voto Nulo en Campeche en las Elecciones de Diputaciones Locales, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024” fueran accesibles para la ciudadanía, instituciones académicas, organismos electorales y público interesado, estas actividades incluyeron su presentación en espacios académicos, la habilitación de mecanismos digitales de consulta, la elaboración de materiales de difusión, así como la remisión formal del documento a instituciones nacionales y electorales, conforme a los siguientes oficios: DEECPC/173/2025, DEECPC/174/2025, DEECPC/175/2025, DEECPC/176/2025, DEECPC/177/2025, DEECPC/178/2025, DEECPC/179/2025, DEECPC/181/2025, DEECPC/183/2025, DEECPC/183/2025, DEECPC/186/2025, DEECPC/187/2025, DEECPC/188/2025, DEECPC/189/2025, DEECPC/190/2025, DEECPC/191/2025, DEECPC/192/2025, DEECPC/193/2025, , DEECPC/194/2025, DEECPC/195/2025, DEECPC/196/2025, , DEECPC/197/2025, DEECPC/198/2025, DEECPC/199/2025, DEECPC/200/2025, , DEECPC/201/2025, DEECPC/202/2025, , DEECPC/203/2025,



DEECPC/204/2025, DEECPC/205/2025, DEECPC/206/2025, DEECPC/207/2025,
DEECPC/208/2025, DEECPC/209/2025, DEECPC/210/2025, DEECPC/211/2025,
DEECPC/212/2025, DEECPC/213/2025, DEECPC/214/2025, DEECPC/215/2025,
DEECPC/216/2025, DEECPC/221/2025, DEECPC/222/2025 DEECPC/223/2025,
DEECPC/224/2025 y DEECPC/225/2025.

Que, con fecha 20 de octubre de 2025, mediante oficio DEECPC/218/2025 se solicitó a la Unidad de Sistemas, Tecnologías, Sistemas y Cómputo, una reunión de trabajo para conocer el status que guarda la construcción del sistema informático de registro y reclutamiento de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales (SEL Y CAEL) para el PEEO 2026-2027.

Que, con fecha 24 de octubre de 2025, mediante oficio DEECPC/229/2025, se solicitó a la Unidad de Comunicación Social, la publicación de diversas infografías relativas a la difusión de resultados del segundo estudio del voto nulo como parte de la campaña del 24 de octubre al 19 de diciembre de 2025.

NOVIEMBRE

Que, con fecha 26 de noviembre de 2025, se realizó una plática sobre el "Segundo Estudio del Voto Nulo en Elección de Diputaciones Locales, Proceso Estatal Ordinario 2023-2024" en el CONALEP plantel Dzibalché.

Que, con fecha 27 de noviembre, mediante oficio DEECPC/270/2025 se solicitó a la Unidad de Comunicación Social, la publicación de infografías relativas a la plática sobre el "Segundo Estudio del Voto Nulo en n Elección de Diputaciones Locales, Proceso Estatal Ordinario 2023-2024", realizada en el CONALEP plantel Dzitbalché.

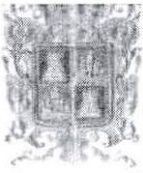
DICIEMBRE

Que, con fecha 9 de diciembre de 2025, se elaboró el informe de las acciones realizadas para la difusión del Segundo Estudio del Voto Nulo en Campeche.

POLÍTICA GENERAL 2: PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN CÍVICA Y DE LA CULTURA POLÍTICO-DEMOCRÁTICA.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- ✓ Fomentar la educación cívica, la cultura política democrática, la participación ciudadana, los derechos y obligaciones político - electorales y la colaboración institucional e interinstitucional.
- ✓ Socializar y atender las solicitudes de elecciones bajo el esquema de urna electrónica o convencional.
- ✓ Promover la celebración de convenios, en materia de educación cívica.
- ✓ Coadyuvar, en su caso, en las acciones que se deriven del trabajo conjunto INE - OPLE
- ✓ Elaborar material digital que corresponda a las atribuciones de la DEECPC con la finalidad de mantener actualizadas las redes sociales y página web.



- ✓ Atender y elaborar Informes, a solicitud expresa de instancias del INE y IEEC, en los temas relacionados con la DEECPC.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

OCTUBRE

Que, con fecha 2 de octubre de 2025, se llevó a cabo la premiación del concurso de Tik Tok.

Que, con fecha 3 de octubre se recibió correo del Telebachillerato comunitario “Adolfo Ruiz Cortínez” mediante el cual se remitió la información necesaria para la programación de la urna electrónica, para la elección de la Sociedad de Alumnos del Telebachillerato Comunitario “Adolfo Ruiz Cortínez”.

Que, con fecha 3 de octubre de 2025, y mediante oficio DEECPC/165/2025 se envió a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, el informe correspondiente al trimestre julio – septiembre de 2025.

Que, con fecha 3 de octubre de 2025, se acudió a una Mesa de Trabajo en seguimiento a la Ley de Presupuesto Participativo, en atención al oficio PCG/614/2025 en el salón de Gobernadores.

Que, con fecha 3 de octubre de 2025, mediante oficio DEECPC/166/2025 se solicitó a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo la programación de la urna electrónica para la elección de la Sociedad de Alumnos del Telebachillerato Comunitario “Adolfo Ruiz Cortínez”.

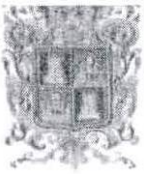
Que los días 6 y 7 de octubre de 2025, la Directora Ejecutiva acudió a la ciudad de Comitán Chiapas, a la etapa nacional del Concurso de Oratoria “Dr. Belisario Domínguez Palencia, Libres por la palabra libre”.

Que, con fecha 6 de octubre de 2025, y mediante oficio DEECPC/1675/2025, se envió a la Asesoría Jurídica el documento “Legislación aplicable” en formato Excel.

Que, con fecha 7 de octubre de 2025, mediante oficio PCG/381/2025, en atención al oficio SEGOB/OT/1506/2025, relativo a la solicitud de designación de enlaces del IEEC, se designa a la Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas.

Que, con fecha 9 de octubre de 2025, mediante oficio DEECPC/170/2025, se remitió a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo el informe estadístico correspondiente al trimestre julio-septiembre de la presente anualidad. Correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2025.

Que, con fecha 10 de octubre de 2025, se recibió la solicitud de simulacro de elección del Jardín de Niños “Federico Froebel”.



Que, con fecha 13 de octubre, se acudió a una Mesa de Trabajo en seguimiento a la Ley de Presupuesto Participativo y para conocer los avances de los municipios que participarán en el proceso, en atención al oficio PCG/641/2025; reunión que se efectuó en el salón de Gobernadores.

Que, con fecha 15 de octubre de 2025, mediante oficio DEECPC/184/2025 se solicitó a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo la programación de la urna electrónica para el simulacro de elección “¿Dónde queremos viajar?” en el Jardín de Niños “Federico Froebel”.

Que, con fecha 15 de octubre de 2025, mediante oficio PCG/391/2025, se designa a las CC. Lcda. Lilibiana Luisa del Rosario Vivanco Verduzco y a la C.P. Celina López Díaz, Directora Ejecutiva y Jefa de Departamento de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, para efectos de enlace y logística, relativo al tema del Presupuesto Participativo.

Que, con fecha 20 de octubre de 2025, mediante oficio DEECPC/219/2025, se solicitó a la Dirección de la escuela primaria “Participación Ciudadana” permiso para la colocación de carteles-infografías en las aulas, material diseñado para permanecer al alcance de niñas, niños y adolescentes, permitiendo que puedan estar a la vista, como parte de la estrategia de socialización de resultados de la CIJ2024.

Que, con fechas 21,22, 23, 24, 28 y 30 de octubre, se acudió a los municipios de Tenabo, Dzitbalché, Calkiní, Hecelchakán, Seybaplaya y Champotón a las reuniones de trabajo sobre el Presupuesto Participativo como parte de la agenda de trabajo coordinado con el INDEFOS.

Que, con fecha 22 de octubre de 2025, personal de esta Dirección Ejecutiva acudió a la comunidad Adolfo Ruiz Cortines a impartir capacitación sobre el uso de la urna electrónica al alumnado que fungió como Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, y se brindó acompañamiento en la elección de la Sociedad de Alumnos del Telebachillerato Comunitario “Adolfo Ruiz Cortínez”.

Que, con fecha 23 de octubre de 2025, personal de esta Dirección Ejecutiva acudió a la primaria “Participación Ciudadana” a realizar difusión de los resultados de la CIJ 2024.

Que, con fecha 24 de octubre de 2025, personal de esta Dirección Ejecutiva, acudió al Jardín de niños “Federico Froebel” a la consulta “¿Dónde quieres viajar?” y a realizar difusión de los resultados de la CIJ 2024.

Que, con fecha 24 de octubre de 2025, mediante oficio DEECPC/228/2025 se solicitó a la Unidad de Comunicación Social, la publicación de infografías relativas a la Difusión de resultados de la CIJ 2024 en la escuela primaria “Participación Ciudadana”.

Que, con fecha 27 de octubre de 2025, mediante oficio DEECPC/232/2025, se solicitó a la Dirección del CECYTEC de Alfredo V. Bonfil permiso para la colocación de carteles-infografías en las aulas, material diseñado para permanecer al alcance de niñas, niños y adolescentes, permitiendo que puedan estar a la vista, como parte de la estrategia de socialización de resultados de la CIJ2024.



Que, con fecha 27 de octubre de 2025, mediante oficio PCG/071/2025, se recibió copia del oficio PLE-LXV/SG/0602/2025, mediante el cual da respuesta al oficio PCG/382/2025, con motivo de las consultas realizadas al Congreso del Estado, respecto a la ejecución a la Ley de Presupuesto Participativo para los municipios del Estado de Campeche.

Que, con fecha 29 de octubre de 2025, mediante oficio DEECPC/234/2025 se solicitó a la Unidad de Comunicación Social, la publicación de infografías relativas a la Difusión de resultados de la CIJ 2024 y socialización de la urna electrónica, actividad realizada en el Jardín de niños Federico Froebel.

Que, con fecha 31 de octubre de 2025, mediante oficio DEECPC/241/2025, se informó a la Encargaduría de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, sobre las tres cédulas relativas a actividades que serán capturadas en el MOSE 2.0 en cumplimiento al criterio de eficiencia 2.

NOVIEMBRE

Que, con fechas 4, 5, 6, 7, 11 y 12 de noviembre de 2025, personal de esta Dirección Ejecutiva acudió a Candelaria, Palizada, Escárcega, Xpujil, San Francisco de Campeche y Hopolchén a una reunión de trabajo en colaboración con el Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS), sobre temas del Presupuesto Participativo con los municipios del Estado.

Que, con fecha 6 de noviembre de 2025 se acudió a la primaria “Don Venustino Carranza” de la localidad de Poxyaxum a realizar actividades de difusión de la CIJ 2024.

Que, con fecha 7 de noviembre de 2025, se acudió al plantel del CECyTEC de Alfredo V. Bonfil a realizar actividades de difusión de la CIJ 2024.

Que, con fecha 10 de noviembre de 2025, mediante oficio DEECPC/249/2025 se solicitó a la Unidad de Comunicación Social, la publicación de tres infografías relativas a la Difusión de resultados de la CIJ 2024, actividad realizada en la escuela primaria “Don Venustiano Carranza”, preescolar “Emiliano Zapata” de Pocyaxum, Campeche y CECYTEC de Alfredo V. Bonfil.

Que, con fecha 10 de noviembre de 2025, mediante oficio DEECPC/253/2025 se solicitó a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo el cambio de la sección “Concursos” por “Galería” y la inclusión del video de la Premiación del Concurso de Video “Tiktokeando la CIJ 2024” e instalación del “Consejo Juvenil 2025”, así como de fotografías e infografías en el microsítio de Educación Cívica.

Que, con fecha 13 de noviembre de 2025, se acudió a la Escuela Primaria "Lic. Augusto Gómez Villanueva", a la Escuela Preescolar "Sueños Infantiles" y la Escuela Secundaria Técnica número 16 de Alfredo V. Bonfil a realizar actividades de difusión de la CIJ 2024.

Que, con fecha 14 de noviembre de 2025, mediante oficio DEECPC/258/2025 se solicitó a la Unidad de Comunicación Social, la publicación de infografías relativas a la Difusión de



resultados de la CIJ 2024; actividades realizadas en Escuela Primaria "Lie. Augusto Gómez Villanueva", la Escuela Preescolar "Sueños Infantiles" y en la Escuela Secundaria Técnica Núm. 16 de Alfredo V. Bonfil.

Que, con fecha 19 de noviembre de 2025, se acudió a la Escuela Secundaria Técnica número 11 y al plantel COBACAM de Seybaplaya a realizar actividades de difusión de la CIJ 2024.

Que, con fecha 20 de noviembre, mediante oficio DEECPC/264/2025 se solicitó a la Unidad de Comunicación Social, la publicación de infografías relativas a la Difusión de resultados de la CIJ 2024; actividades realizadas en Escuela Secundaria Técnica 11, y el COBACAM plantel Seybaplaya.

DICIEMBRE

Que, con fecha 9 de diciembre de 2025, mediante oficio DEECPC/272/2025, se solicitó a la Unidad de Comunicación Social, la publicación de diversas infografías relativas a la difusión de los resultados de la CIJ 2024; actividad realizada en la primaria "Avila Camacho.

Que, con fecha 10 de diciembre de 2025, mediante oficio DEECPC/273/2025, se informó a la Encargaduría de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, sobre el monitoreo, seguimiento y evaluación eficiente de las acciones que desarrollan los OPL a través de la captura de información operativa en la plataforma MOSE 2.0 de la ENCIVICA 2024-2026.

OTRAS ACTIVIDADES:

OCTUBRE

Que, con fecha 6 de octubre de 2025, y mediante oficio DEECPC/168/2025, se envió a la Unidad de Transparencia la información que se publica en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia correspondiente al trimestre julio-septiembre de 2025.

Que, con fecha 13 de octubre de 2025, mediante oficio DEECPC/172/2025 se dio respuesta a la solicitud de información con folio No. 040091600007225, que fue recibida en esta Dirección Ejecutiva mediante oficio UT/218/2025 de fecha 9/10/2025.

Que, con fecha 17 de octubre de 2025, mediante oficio DEECPC/217/2025 se dio respuesta a la solicitud de información No. 040091600007325, que se recibió en esta Dirección Ejecutiva con fecha 14 de octubre, mediante oficio UT/219/2025.

NOVIEMBRE

Que, con fecha 13 de noviembre de 2025, mediante oficio DEECPC/257/2025 se dio respuesta al oficio OIC/167/2025 relativo a la orden de auditoría operacional OIC/RAO/02/2025.

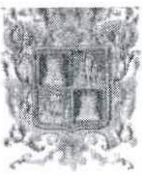
**DICEMBRE**

Que, con fecha 17 de diciembre de 2025, mediante oficio DEECPC/275/2025, se atendió la solicitud de información No. 040091600008625.

ANEXOS

FECHA EN QUE SE REALIZÓ	NOMBRE DEL CURSO, TALLER, PLÁTICA, FORO O VIDEOCONFERENCIA	INVITACIÓN POR PARTE DE:	ESTATUS
6 de octubre de 2025	Prevención de la violencia	IMEC	Finalizado.
10 de octubre al 12 de diciembre de 2025.	Estilos de comunicación. Liderazgo y conformación de equipos de alto rendimiento. Nivel básico. Herramientas estadísticas. Excel avanzado.	Cursos ofertados por la DESPEN a través del Mecanismo de capacitación.	Finalizado.
18 de noviembre de 2025.	Organización y Conservación de Archivos (básico, intermedio y avanzado).	COTAIPEC	Finalizado
19 de noviembre de 2025.	Nuevas masculinidades	Unidad de Género	Finalizado.
27 de noviembre de 2025.	Prevención del cáncer de próstata.	Centro Estatal de Oncología	Finalizado.
27 de noviembre de 2025.	Cómo materializar la igualdad y la no discriminación en el servicio público.	COHECAM	Finalizado.
2 de diciembre de 2025.	Reciclar para concientizar sobre la prevención de la violencia de género y el Derecho a un medio ambiente sano.	Personal de la DEECPEC	Finalizado.
3 de diciembre de 2025.	Cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual	IMEC	Finalizado.





4 de diciembre de 2025.	Globoflexia	Personal de la DEOEPAP	Finalizado.
5 de diciembre de 2025.	Zumba para concientizar sobre la violencia de género.	Unidad de Género	Finalizado.
8 de diciembre de 2025	Sororidad	IMEC	Finalizado.
10 de 3 diciembre de 2025	Arte plástico	Unidad de Género	Finalizado.

RESULTADOS

Que, el personal de esta Dirección Ejecutiva participó en 10 cursos presenciales, uno impartido por la COTAIPEC, uno impartido por el Centro Estatal de Oncología, tres impartidos por el IMEC, uno impartido por personal de la DEECPC, uno impartido por personal de la DEOEPAP uno impartido por la CODHECAM y tres impartidos por particulares; a invitación de la Unidad de Género.

Que el personal del MSPEN adscrito a esta Dirección Ejecutiva participó en cuatro cursos virtuales ofertados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN).

Que se llevó a cabo la premiación del concurso de Tik tok.

Que, personal de esta Dirección Ejecutiva acudió a la ciudad de Comitán, Chiapas a la final nacional del concurso de oratorio “Dr. Belisario Domínguez”.

Que se acudió a 12 municipios del estado a las reuniones de trabajo en colaboración con el INDEFOS, sobre temas del Presupuesto Participativo con los municipios del Estado.

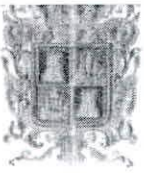
Que se sostuvieron dos mesas de trabajo en seguimiento a la Ley de Presupuesto Participativo y para conocer los avances de los municipios que participarán en el proceso.

Que se dio acompañamiento a la elección de la Sociedad de Alumnos del Telebachillerato Comunitario “Adolfo Ruiz Cortines” y a un simulacro de elección en el jardín de niños “Federico Froebel”.

Que se impartió una plática relativa al “Segundo "Segundo Estudio del Voto Nulo en Campeche en las Elecciones de Diputaciones Locales, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024”.

Que se realizaron 10 actividades de difusión de la CIJ 2024 en diferentes planteles de nivel preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.

Que se solicitó la publicación de diversas infografías relativas a la elección y la consulta con la urna electrónica, la difusión del segundo estudio del voto nulo, así como de la difusión de la CIJ 2024.



Que se remitió a la Encargaduría de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, las tres cédulas relativas a actividades que fueron capturadas en el MOSE 2.0.

Que se remitió el documento del Segundo estudio del voto nulo a diversas instituciones nacionales y electorales, mediante oficios.

Que se solicitó a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo la actualización del microsítio de Educación Cívica.

Que se recibieron 2 solicitudes de información por parte de la Unidad de Transparencia.

ATENTAMENTE



LCDA. LILIANA LUISA DEL ROSARIO VIVANCO VERDUZCO,
DIRECTORA EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.